CONTRATO Nº 01-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO 04-2015
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Entre la Municipalidad de Bella Vista con RUC Nº 80001269-0, domiciliada sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal ***Sr. DIGNO MÜLLER****, con Cédula de Identidad N° 953.108, y la Secretaria Municipal* ***Sra. LIDIA MARGARITA MELGAREJO DE ROJAS****, paraguaya, con C.I. N° 3.011.938 denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***DESPENSA Y CARNICERIA EL ENCUENTRO,*** *con RUC Nº 953099-1, domiciliada sobre la Calle Gral. Marcial Samaniego, Barrio San Juan, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapuá, representada para este acto por el señor* ***ALCIDES VILLALBA,*** *con Cédula de Identidad N° 953.099, en carácter de propietario, denominada en adelante* ***EL PROVEEDOR****, denominadas en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------*

1. OBJETO: *El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen* ***LAS PARTES,*** *para la provisión por parte de* ***EL PROVEEDOR*** *de los siguientes bienes:*

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U. M	Presentación	Cantidad
1	47121804-002	Baldes	De plástico reforzado con mango de metal de 9 litros como mínimo y 12 como máximo	Unidad	Unidad	10
2	47121701-008	Bolsas para Basura 150 lts.	Bolsas de basura de 150 lts. X 10 Unidad	Unidad	Paquete	200
3	47121701-002	Bolsas para Basura 60 lts.	Bolsas de basura de 60 ts. X 10 Unidades	Unidad	Paquete	90
4	47131802-002	Cera	Liquida para pisos, incolor	cc	Frasco de 900 cc (+/- 50 cc)	10
5	47131829-001	Crema limpiadora	Crema limpiadora, tipo cif o similar	unidad	Frasco de 500 ml (+/- 50 ml)	25
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	De ambiente en aerosol fragancias variadas	cc	Frasco 400 cc (+/-50 cc)	30
7	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	De ambiente liquido con identificación de lote y vencimiento, diferentes aromas	litro	Frasco de 5 litros	80
8	47131816-004	Desodorante en pastillas p/inodoro	En barra con exclusiva red protectora para inodoros diferentes aromas	unidad	unidad	60
9	47131810-001	detergente	Liquido con identificación de lote y vencimiento	litro	Frasco x 1 litro (+/- 100 ml.)	20
10	47131604-002	Escoba de nylon	De nylon doble barrido, con mango de plástico o mango de madera forrado con nylon. El alto y ancho pueden variar +/- 3 cm. El largo de la base puede variar +/- 6 cm.	unidad	unidad	30
11	47121806-001	escurridores	De goma doble con mango de madera forrado con nylon. Largo de la base mínimo 40 cm.	unidad	unidad	30
12	47131603-002	Esponja doble acción	Lado amarillo: espuma de poliuretano con bactericida. Lado verde: fibra sintética con abrasivo medida 10 x 7 cm. Y 2,5 cm de ancho como mínimo.	unidad	unidad	10
13	47131503-001	Guantes	Uso doméstico de Goma, reforzao de alta resistencia, de látex natural, antideslizante, antialérgicos, tamaño mediano, par debe cubrir hasta el antebrazo	unidad	par	24
14	53131608-001	Jabón tocador	Jabón de tocador personal con glicerina en paquete de 20 jabones de 15 gramos	paquete	Paquete de 20 jabones de 15 gr. c/u.	10
15	47131811-003	Jabón	En polvo de 50 kg	gramos	Paquete de 50 kg. (+/- 50 grs.)	2
16	47131803-002	Lavandina x litro	Hipoclorito de sodio, 40 grs. De cloro activo por litro	litro	Frasco de 5 litross	50
17	47131824-001	Limpia vidrios	Con atomizador frasco de 500 cc		Frasco de 500 cc (+/-50cc)	15

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller
Intendente Municipal

CONTRATO Nº 01-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U. M	Presentación	Cantidad
18	47131830-001	Lustra Muebles	En aerosol 400 cc,	unidad	Unidad (+/-50cc)	12
19	14111704--001	Papel Higiénico	Textura suave, sin perfume, rollo de 80 metros de largo. Altura mínima 11 cm.	unidad	Paquete por 4 rollos	200
20	47131502-005	Trapo rejilla	Blanco o crudo (20 cm x 20 cm aprox)	unidad	unidad	30
21	47131502-006	Trapo de Piso	Trapo para piso de hilo reforzado de buena absorción blanco de 50 x 60. (algodón blanco)	unidad	unidad	50
22	47131502-003	Repasador de tela	Tamaño aprox. (30x60) tela algodón.	unidad	unidad	10
23	47121702-002	Basurero de Plástico	Balde de plástico tipo canasto Capacidad 7 litros aproximadamente.	unidad	unidad	10
24	47121702-002	Basurero de plástico Grande	Balde cerrado. Capacidad 60 litros (+/- 5 litros). Con tapa.	unidad	unidad	5
25	47121806-003	Escobilla limpia vidrios	Limpia vidrios con mango de plástico, esponja de media densidad y goma secadora incorporada al cuerpo de la pieza Largo aprox. 25 cm. (+/- 5 cm) Largor aprox. del mango 40 cm. (+/-10 cm)	Unidad	Unidad	10
26	14111705-001	Servilleta	Servilleta cuadrada 25 x 25 cm. color blanco. Paquete por 100 servilletas.	Unidad	Paquete	30

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: *Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------*

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:*

Año	T.P	Programa	Sub. Programa	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Departamento	Monto
2.015	0	0	0	0	340	30	1	7	8.012.750

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287.616.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: *El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05-2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Nº 5.418/2.015 de fecha diez de marzo de dos mil quince.----------*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS: *El monto total del presente contrato asciende a la suma de:* ***(Gs. 8.012.750) GUARANIES OCHO MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.*** *Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:*

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Miller R.
Intendente Municipal

CONTRATO Nº 01-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Baldes	Implast	Py	Unidad	10	9.500	95.000
2	2	Bolsas para Basura 150 litros	Super Resistente	Py	Unidad	200	5.000	1.000.000
3	3	Bolsas para Basura 60 litros	Faemplast	Py	Unidad	90	1.920	172.800
4	4	Cera	Blem	Arg	cc	10	21.500	215.000
5	5	Crema limpiadora	Procenex	Arg	unidad	25	14.850	371.250
6	6	Desodorante de ambiente en aerosol	Querubin	Arg	cc	30	8.900	267.000
7	7	Desodorante de ambiente liquido	Base Base	Py	litro	80	2.750	220.000
8	8	Desodorante en pastillas p/ inodoro	Poet	Arg	unidad	60	3.120	187.200
9	9	detergente	Activo 100	Arg	litro	20	9.000	180.000
10	10	Escoba de nylon	Puloil	Urug	unidad	30	21.500	645.000
11	11	escurridores	MB	Br	unidad	30	8.500	255.000
12	12	Esponja doble acción	Esfrebom	Br	unidad	10	3.000	30.000
13	13	Guantes	Scott	Br	unidad	24	14.400	345.600
14	14	Jabón tocador	Cavallaro	Py	paquete	10	6.900	69.000
15	15	Jabón	Logo Azul	Py	gramos	2	264.000	528.000
16	16	Lavandina x litro	Ayudin	Arg	litro	50	5.200	260.000
17	17	Limpia vidrios	UAU	Br	cc	15	14.500	217.500
18	18	Lustra Muebles	Blem	Arg	unidad	12	23.700	284.400
19	19	Papel Higiénico	Higienol	Py	unidad	200	9.000	1.800.000
20	20	Trapo rejilla	Trapiso	Py	unidad	30	3.000	90.000
21	21	Trapo de Piso	Trapiso	Py	unidad	50	4.400	220.000
22	22	Repasador de tela	Teka	Br	unidad	10	8.000	80.000
23	23	Basurero de Plástico	MB	BR	unidad	10	4.000	40.000
24	24	Basurero de plástico Grande	MB	BR	unidad	5	31.000	155.000
25	25	Escobilla limpia vidrios	La Gauchita	Arg	Unidad	10	13.500	135.000
26	26	Servilleta	Mili	Br	Unidad	30	5.000	150.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

***6. VIGENCIA DEL CONTRATO** El plazo de vigencia de este Contrato es de treinta (30) días desde la firma del mismo.----------*

***7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:** El Proveedor se compromete a entregar los bienes indicados en la clausula primera del presente contrato, en la Municipalidad de Bella Vista, dentro de los quince días corridos siguientes a la firma del contrato, según se indica en el plan de entregas.----------*

***8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones.----------*

***9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato por el plazo de vigencia del mismo.----------*

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Intendente Municipal

10. MULTAS: *Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: *Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------*

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: *Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------*

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: *Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre* ***LAS PARTES****, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir* ***LAS PARTES*** *las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------*

EN TESTIMONIO *de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil quince.----------*

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

Sra. Lidia M. Melgarejo
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Digno M. Müller
Intendente Municipal

Alcides Villalba
DESPENSA Y CARNICERIA EL ENCUENTRO
El PROVEEDOR